



La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII ,XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Estado de

Baja California Sur

por implementar acciones de simplificación a sus trámites y servicios a través del

PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS (SIMPLIFICA)

"Por acreditar la implementación de un Programa de Mejora Regulatoria para simplificar sus trámites y servicios, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER".





Vigencia

Agosto 2024 - Noviembre 2024

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



